

Santiago, 3 de mayo 2021

Señor
Presidente
Comisión para el Mercado Financiero
Presente

Ref.: Comunica Hecho Relevante.

Por medio de la presente, y de conformidad a lo establecido en los artículos 9° y 10° de la Ley 18.045, de la Circular N° 662 de la Comisión para el Mercado Financiero y lo dispuesto en el artículo 68 del DFL 251 de 1931, informamos a Ud. el siguiente Hecho Relevante respecto a ORSAN Seguros de Crédito y Garantía S.A.

Se ha constatado que en el mes de marzo del año en curso se produjo un déficit transitorio de inversiones que asciende a MM\$ 723.

El déficit planteado se encuentra en proceso de solución de conformidad al Plan de Acción informado el pasado 12 de marzo consistente en la enajenación de un activo inmobiliario llevada a efecto y la materialización del aumento de capital de la sociedad aprobado por vuestro organismo mediante Resolución de fecha 30 de abril de 2021.

Sin otro particular, lo saluda atentamente,

Sebastián Renner
FISCAL Y OFICIAL DE CUMPLIMIENTO
ORSAN Seguros de Crédito y Garantía S.A.